



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL REPETIDOR DE SEÑAL TDT MUNICIPAL DE CAJIZ.
---------------	---

Visto el contenido del **Informe del Jefe de Servicio del Área de Contratación** de fecha, 03/08/2015, sobre licitadores admitidos a la licitación y/o rechazados.

Visto así mismo el contenido del informe elaborado por el **Coordinador de Sistemas del Área de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía**, con fecha 19/08/2015, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula,

*** ADMITIR Y CLASIFICAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA** por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

Proposición nº 1 y única	Presentada por KINÉTIC TECNOLÓGICA, S.L.
	PUNTOS : 0

*** FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, a la única oferta presentada, ya que se ha comprometido a cumplir con todas las condiciones establecidas en el pliego técnico y su oferta económica no excede el importe de licitación.

CONTRATISTA	KINÉCTIC TECNOLÓGICA, S.L.
CIF	B98222235
PRECIO EUROS	11.000,00 €
IVA	2.310,00 €
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	13.310,00 €
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	0 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	48 MESES, con posibilidad de una prórroga adicional de 24 MESES.
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS:	
No se describe ninguna característica ni ventaja diferenciadora, ya que sólo hay una empresa licitadora.	

*** REQUERIR EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO** para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la **Clausula 11** del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 20 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer